ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
Secretaría General– Municipio de Jamundí

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la Necesidad 2
3. Aspectos Generales del Mercado 3
4. Análisis de la demanda laboral 15
5. Análisis de la oferta laboral 21
6. Valor Estimado 21
7. Conclusiones 21

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Jamundí está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos, donde el Municipio de Jamundí como ente fundamental de la organización político administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política y la Ley.

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Gestión Institucional, se identifica que la planta de empleados públicos del Municipio de Jamundí presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad, para desarrollar los diferentes proyectos de inversión dando cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio “El Gobierno de los Ciudadanos” 2020-2023, así como para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal.

La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, entre ellas, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, el desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento especializado que implica la contratación del servicio o aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente.

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

Según el informe de perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía mundial ha presentado una recuperación estable pero desigual, pues el crecimiento se concentra en las principales economías, mientras que las economías emergentes y en desarrollo han quedado rezagadas, pues los logros que se habían alcanzado en términos de reducción de la pobreza y la desigualdad, se han visto diezmados dados los efectos de la pandemia del Covid-19.

Cómo se puede apreciar en el gráfico 1, se estima que el crecimiento mundial para el año 2021 será de 5.6%, un ritmo acelerado, respaldado por el acceso constante pero desigual a las vacunas. Para 2022, la producción mundial se mantendrá aproximadamente un 2% por debajo de las proyecciones prepandémicas y el ingreso per cápita.

El panorama global sigue sujeto a importantes riesgos, que incluyen la posibilidad de grandes olas de COVID-19 en el contexto de nuevas variantes del virus y estrés financiero en medio de altos niveles de deuda de las economías emergentes y en desarrollo.

Gráfico 1. Variación del Producto Interno Bruto Real 2018-2022f

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

En relación a la inflación, el Banco Mundial expone que, a pesar de haber disminuido en el primer semestre del 2020 a nivel global, se ha recuperado rápidamente debido a la reactivación de la actividad económica, se espera que esta siga aumentando pero que se mantenga dentro de las bandas objetivo en la mayoría de los países que tienen metas de inflación. En los países con bajos ingresos es probable que experimenten un aumento de la inflación y de los precios de los alimentos aumentando la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Entre febrero y julio de 2020 el promedio de la región pasó del 2,9% al 1,7%, y este último fue el valor más bajo que la variable registró en la última década. Dado que este indicador aísla el impacto directo de los componentes cuyos precios exhiben la mayor volatilidad (alimentos y energía) en la canasta del IPC, su tendencia a la baja refleja la fuerte contracción de la demanda agregada en la región, al tiempo que da cuenta del mayor espacio del que disponen las autoridades monetarias para adoptar políticas monetarias expansivas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la pandemia ha dejado en evidencia las debilidades estructurales de las economías de la región, tales como, la fragilidad de los sistemas de salud y de protección social además de la alta informalidad en los mercados de trabajo, la CEPAL plantea que los países de América Latina deberán intensificar las políticas de corto plazo para mitigar los costos sociales y productivos de la pandemia, lo que significa mantener políticas fiscales y monetarias expansivas.

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que impactan en su crecimiento. Para cumplir dicho objetivo, en esta sección se analizarán variables como: Producto Interno Bruto (PIB), inflación, comportamiento del mercado laboral y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Seguido a este análisis se estudiará la dinámica del sector objeto del proceso.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

Para el tercer trimestre del año 2021 el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes (base 2015) creció 13% respecto al mismo periodo del año anterior. Donde las actividades con más participación en la dinámica del valor agregado bruto, fueron: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (19%); Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (17%); Industrias manufactureras (14%); finalmente, Actividades inmobiliarias (10%).

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Gráfico 2 muestra la variación del PIB a precios corrientes y constantes con base 2015, comparando cada trimestre año a año, en el 2021 ambos presentan una variación muy similar, pero magnitudes distintas; las diferencias entre estas medidas se deben al efecto que tienen los precios sobre el PIB a precios corrientes, el cual es aislado con el PIB a precios constantes; para más detalles acerca del comportamiento de la inflación, se recomienda revisar la siguiente subsección. Se evidencia que para el tercer trimestre del 2021 hay una recuperación de la economía colombiana, pues se logra superar la tasa de variación negativa que ocurrió en el 2020, ocasionada principalmente por la emergencia sanitaria; incluso, frente al primer y tercer trimestre del 2021 el PIB a precios constantes fue superior en comparación al año 2019, lo cual muestra nuevamente la recuperación económica, al menos en términos del PIB.

Gráfico 2: variación anual del PIB a precios corrientes y constantes (base 2015). Desde 2006 - I, hasta 2021 - III.

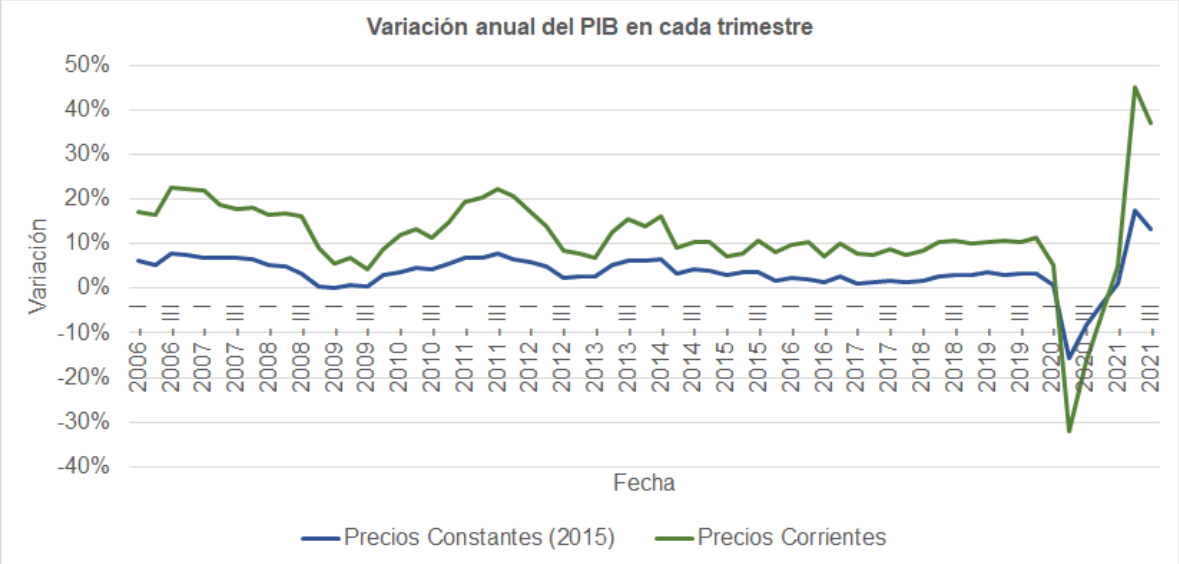

Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Nacionales del DANE.

La gráfica 3 muestra, desde el enfoque de la producción, la composición del PIB por sectores CIIU agrupados en 12 categorías, para el tercer trimestre del año 2021; después de un análisis temporal se evidenció que sí hubo una diferencia en la composición de los sectores respecto al año 2020 (revisar la Tabla 1). Los sectores que más crecieron entre el 2021 y el 2020 respecto al tercer trimestre fueron el del comercio al por mayor y por menor[1] (34%), y las actividades artísticas, de entretenimiento y

1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

recreación[2] (32%), de igual manera, estos dos sectores presentaron mayor variación en la participación del PIB respecto al 2020. Por otro lado, los sectores que menos crecieron fueron: construcción (1%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1%); a la vez, estos dos sectores presentaron la mayor variación negativa en la composición del PIB frente al 2020, disminuyendo su participación en el 11% y el 10%, respectivamente. Es importante destacar que, durante este trimestre frente al 2020, ningún sector presentó una variación negativa en su crecimiento, más sí, en la composición del PIB (ver Tabla 1); esto se explica principalmente debido a la gran coyuntura económica que vivió el país y, en general, el mundo entero durante los fuertes períodos de confinamiento social en el 2020, para contrarrestar la emergencia sanitaria.

Gráfico 3. Composición del PIB durante los tres primeros trimestres del año 2020.

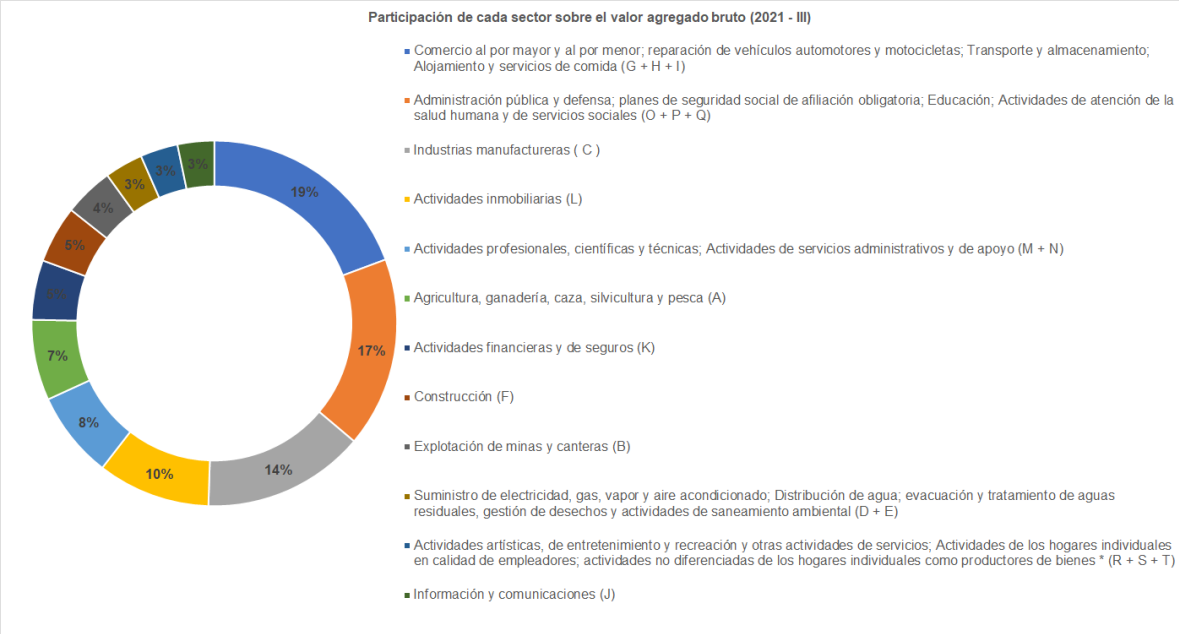

Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Nacionales del DANE.

Tabla 1. Variación del Valor Agregado Bruto (VAB) por sector y variación de la participación de cada sector (tercer trimestre 2021 - 2020).

Sector	Variación del V.A Bruto	Variación de la participación sobre el V.A Bruto

2 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

(G + H + I)	34%	19%
(R + S + T)	32%	17%
(C)	19%	5%
(J)	13%	0%
(M + N)	12%	0%
(O + P + Q)	8%	-4%
(D + E)	7%	-5%
(B)	4%	-8%
(K)	2%	-9%
(L)	2%	-9%
(A)	1%	-10%
(F)	1%	-11%

Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Nacionales del DANE.

Comportamiento de la Inflación

La inflación se calcula como la variación porcentual anual del índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual se usa para reajustar los salarios y estados financieros, al mismo tiempo se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional.

Gráfico 4. Inflación anual al Consumidor 2011-2021

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

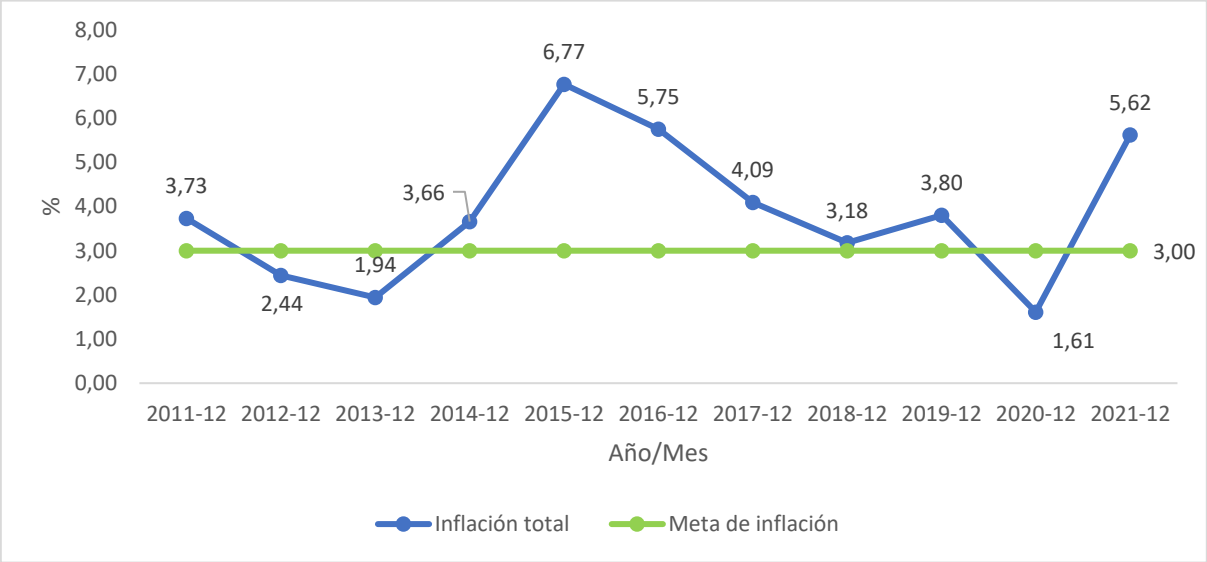

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

En el gráfico 4, se evidencia el comportamiento de la inflación durante el año 2020, la cual a diciembre se ubicó en 1,6%, cifra inferior al 3,8% registrado en el mismo mes del año anterior. Es importante mencionar que la inflación anual no estaba por debajo del 2% desde diciembre de 2013 cuando se ubicó en 1,9%, lo cual evidencia que ha habido fuertes cambios estructurales en el comportamiento de esta variable, causado especialmente por los efectos en la dinámica económica que ha traído la pandemia. El año 2021 cerró con una inflación de 5,6%, la más alta de los últimos cinco años, cuatro puntos porcentuales por encima del cierre que presentó el año 2020 y 2,6 puntos porcentuales sobre el valor de la meta establecida por el Banco de la República, esto es explicado en gran medida por el alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del Covid-19.

Según datos del DANE (2022), los mayores incrementos en diciembre se registraron en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas con 2,08%, en los de los restaurantes y hoteles con 1,04%, en los del transporte con 0,86% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 0,78%.

Este aumento de la inflación llevó al Banco de la República a subir la tasa de interés de referencia a 3%, como una medida para contrarrestar esta situación, por tanto, con esta herramienta de política monetaria se espera desestimular el consumo y como consecuencia contraer la demanda, llevando así, la inflación a niveles cerca de la meta.

Comportamiento del Mercado Laboral

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Según datos del DANE (2021) para noviembre de 2021 la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó una disminución de un punto porcentual respecto al mismo periodo del 2020 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,9%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales comparado con noviembre de 2020 (53,2%). (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD), total nacional noviembre (2020– 2021).

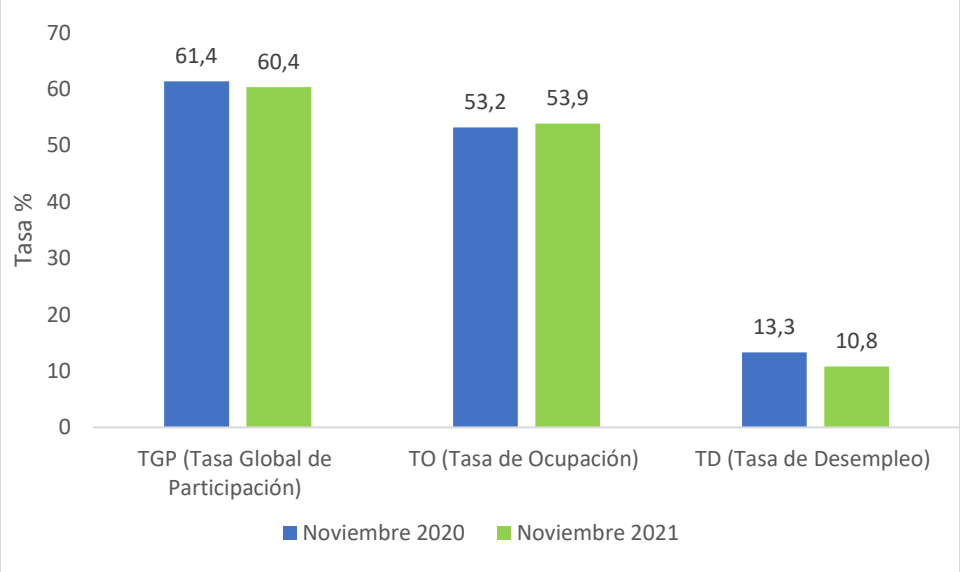

Fuente: Elaboración propia con datos de la GEIH (DANE).

Para el período en cuestión, según datos del DANE (2022), el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

El salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 11 años el promedio de la variación anual se ubica en 5,3%.

Tabla 2. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2021

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,8%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,0%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,5%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,6%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,0%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,0%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,9%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,0%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,0%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos once años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que para el presente año (2022) creció un 10,7%, siendo esta la mayor variación registrada desde el 2012. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país, obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así al control de la inflación.

3.1.2. Análisis económico a nivel del sector

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad, y así dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Teniendo en cuenta el sector donde se enfoca el presente proceso, conforme el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto del DANE, en el tercer trimestre del 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr.

Para mayor detalle al respecto revisar la Tabla 3. En resumen, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decreció 3,6%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]. Tasas de crecimiento en volumen[4] 2021pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie ajustada[5]
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - III / 2020pr - III	2021pr - III / 2020pr - III	2021pr - III / 2020pr - III

3 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

4 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5 Serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4%	8,3%	3,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2%	10,3%	3,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4%**	**9,4%**	**5,3%**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Cuentas nacionales

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de las mismas.

Gráfico 7. Variación anual de los ingresos nominales y de personal ocupado total, según subsector de servicios, Total Nacional, octubre 2020p.

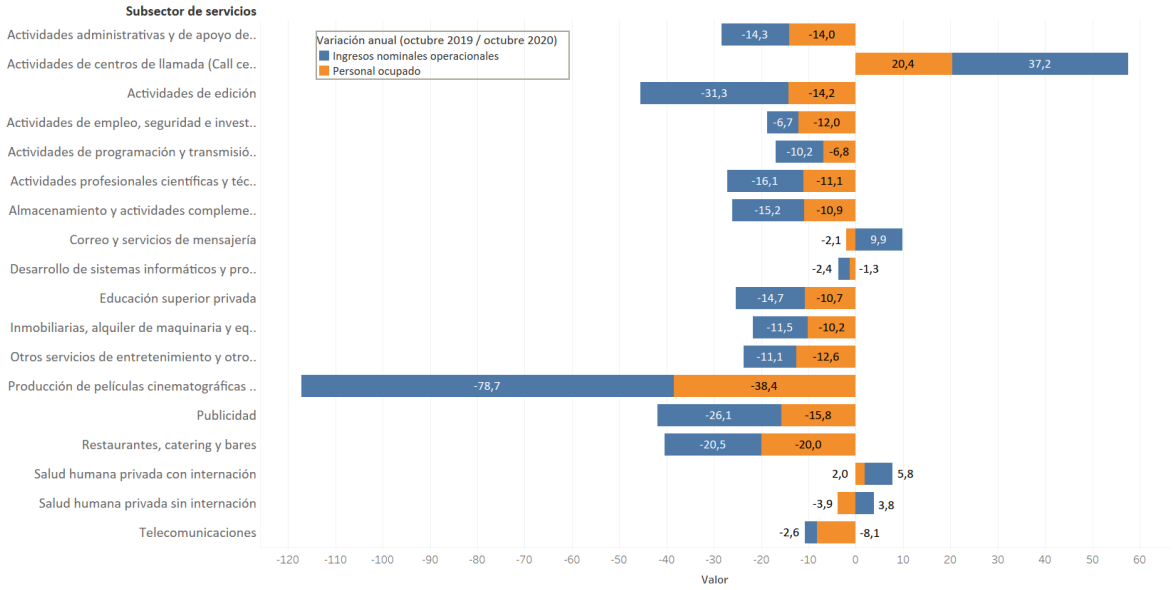

Fuente: Elaboración propia con datos de la EMS (DANE).

De acuerdo con el último boletín publicado por DANE el 14 de diciembre de 2020 y como se observa en el gráfico 7, se tiene que el subsector de servicios, específicamente en las actividades profesionales científicas y técnicas, durante el mes de octubre de 2020, registró una variación negativa de 16,1% en los ingresos nominales respecto a este mismo periodo en el 2019, así mismo el personal ocupado cayó en 11,1% respecto al año pasado, mientras que las actividades

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registró una caída del 14,3% en los ingresos nominales, así mismo el personal ocupado tuvo una variación negativa del 14% respecto al mismo periodo del año 2019, esta situación se explica en gran medida por las nuevas dinámicas establecidas en el contexto de pandemia, que también se reflejan en el alza en la tasa de desempleo. Esta situación evidencia una pérdida de dinamismo del mercado laboral que trae, entre otras consecuencias, un gran deterioro en las condiciones de vida de las personas y un posible aumento del empleo informal.

3.2 Aspectos Regulatorios

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, ésta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Según lo estipula el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante concepto Rad 20166000183681 del 1 de septiembre de 2016:

> "…el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del "giro ordinario" de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe conllevar subordinación.
>
> Los contratos de prestación de servicios que celebren las entidades por el término estrictamente necesario, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las mismas, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, constituye un mecanismo amparado en la Ley 80 de 1993, que junto al ejercicio de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades del sector público para desarrollar funciones permanentes, sirven para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la comunidad, cumplir con los planes de desarrollo y lograr sus fines.
>
> Teniendo en cuenta lo anterior en consideración de esta Dirección Jurídica un contratista no podría desarrollar funciones de carácter permanente dentro de una entidad ya que el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del "giro ordinario" de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados"

Ahora bien, los contratos de prestación de servicios con el Estado, son formas excepcionales y temporales a través de los cuales, los particulares pueden desempeñar funciones públicas, en tanto que su finalidad se contrae a la satisfacción de las necesidades especiales de la administración, que no pueden ser

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

suplidas con personal de planta. Sobre el particular, la Corte Constitucional mediante sentencia C- 739 de 2002, M.P. Jaime Córdoba Triviño, adujo el siguiente criterio jurisprudencial:

> "Por regla general la función pública se presta por parte del personal de planta perteneciente a una entidad estatal, y sólo de manera excepcional y en los casos previstos en la ley, aquélla puede ser desarrollada por personas que se vinculan a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios.
>
> Los contratos de prestación de servicios están definidos en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así
>
> "Artículo 32.
> (...)
> 3. Contrato de prestación de servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
>
> En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".
>
> De la norma transcrita se desprenden dos situaciones distintas que son importantes para el estudio de constitucionalidad de la disposición acusada.
>
> Por un lado, que la finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad.
>
> Desde esta perspectiva, siempre que las entidades estatales requieran atender asuntos que tengan que ver con su administración o funcionamiento, pueden acudir a dicha figura. Para ello pueden contratar tanto personas jurídicas como personas naturales.
>
> En segundo lugar, es claro que si la entidad estatal decide contratar los servicios con una persona natural, sólo podrá hacerlo cuando dichas actividades para las cuales se contrata no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

En todo caso y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y únicamente podrán celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.

La persona que contrata con el Estado no adquiere por ese solo hecho la categoría de empleado público o de trabajador oficial y, por tanto, la subordinación del empleado y del trabajador oficial se opone a la independencia y autonomía de que gozan los contratistas de prestación de servicios, de tal forma que la situación legal y reglamentaria de los primeros no es equivalente ni asimilable a la posición que ostenta el contratista independiente.

Conforme a lo anterior el trato diferente que reciben unos y otros se justifican por la existencia de una razonable diferencia dada por el carácter independiente y autónomo de los contratistas frente a la dependencia y subordinación de los trabajadores y empleados públicos.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es, por su naturaleza, temporal y sólo podrá celebrarse por el término estrictamente indispensable para ejecutar el objeto convenido...”

4. Análisis de la demanda laboral

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin:

Tabla 4. Relación de Contratos.

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	LINK PROCESO
Ministerio de Ciencia,	CPS-166-2021	Prestar los servicios profesionales, para	$45.367.466	Un primer pago proporcional a los días de ejecución	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

Tecnología e Innovación		brindar apoyo, acompañamiento y soporte al Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento en los procesos correspondientes al diseño de estrategias para la gestión, divulgación y apropiación social del conocimiento, de conformidad con el proceso y los procedimientos definidos por el Ministerio y las normas que regulan la materia		del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sobre la base de $3.968.000 Diez pagos mensuales por valor de $3.968.000 Un pago por valor de $1.984.000, por los servicios prestados del 1 al 15 de diciembre y Un pago por valor de $1.984.000, por los servicios prestados del 16 al 30 de diciembre	noticeUID=CO1.NTC.1681296&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Ministerio De Minas Y Energía	CD-832-2021	Prestar los servicios profesionales técnicos a la Dirección de Minería Empresarial para apoyar en la estructuración, formulación, implementación y ejecución de políticas, estándares o lineamientos enfocados a las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, necesarios en el desarrollo	$ 116.757.315	Un pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2021 y/o proporcional al tiempo ejecutado Diez (10) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de diez millones novecientos ochenta mil trescientos quince pesos ($10.980.315) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar y/o proporcional al tiempo ejecutado	
Ministerio Del Interior	CD-1374-2021	El contratista se obliga con el Ministerio del Interior, a prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías , por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa apoyando al grupo de Gestión Financiera y Contable de la Subdirección	$ 14.986.464	Un primer pago proporcional sobre la base de $ 3.663.065 ML por los días en que efectivamente se preste el servicio, contados a partir del cumplimento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, hasta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2202243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

		Administrativa y Financiera con el registro en el aplicativo SIIF de la ejecución del presupuesto y participando en la cadena presupuestal con la expedición de certificados de disponibilidad, registros		el último día del respectivo mes. Pagos mensuales iguales sobre la base de $ 3.663.065 ML.	
Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá	SGA-CD-53-2021	Prestar sus servicios profesionales especializados al despacho de la Secretaría Privada para apoyar el seguimiento a la ejecución de programas y metas estratégicas del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	$ 200.192.000	Cuotas mensuales por valor de $17.408.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1658690&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá	SGA-CD-01-2021	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Gestión Corporativa de la Secretaría General para atender las necesidades de la operación misional.	$ 111.024.440	Cuotas mensuales por $11.102.444	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1646260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá	SGA-CD-55-2021	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía para la proyección y revisión de documentos internos y externos que se generen en la dependencia dentro de la estrategia de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles, en cumplimiento de la meta 3 del proyecto de inversión 7870	$ 27.200.986	Pagos mensuales proporcionales con la base de $2.379.095	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1659324&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio de Medellín –	30254.	Prestación de Servicios	$44.052.342	Un pago por valor de $3.915. 764 y	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Secretaría de Participación Ciudadana		Especializados para el seguimiento y evaluación a la planeación de la Secretaría de Participación Ciudadana		cinco pagos cuotas por valor de $7.342.057	OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1664744&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio De Medellín – Secretaría Privada	30574	Prestación de servicios especializados para apoyar la organización y operación de eventos en el Despacho Alcalde y Secretaría Privada	$80.339.747	doce (12) pagos parciales mes vencido, un primer pago por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($3.044.947), y once pagos iguales por valor de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($7.026.800)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1670478&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio De Medellín – Secretaría De Gestión Humana Y Servicio A La Ciudadanía	31522	Prestación de Servicios profesionales para la gestión jurídica en el Programa de Vivienda de la Subsecretaría de Gestión Humana	$34.392.385	Cuotas mensuales por $5.732.064	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2026413&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio De Medellín – Secretaría De Movilidad	32207	Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental y/o el seguimiento a la información, de las actividades propias del Sistemas de Gestión de Calidad y entes de control que competen a la Subsecretaría Legal	$4.050.384	Cuota mensual de $3.115.680	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2429045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Alcaldía de Jamundí – Secretaría de Planeación y Coordinación	34-14-08-104	Prestación de servicios profesionales como abogado especializado para la Secretaria de Planeación y Coordinación Municipal para el desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento del ordenamiento territorial y control urbano del municipio de Jamundí	$32.000.000	Cuotas mensuales por $4.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11556258

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

Alcaldía de Jamundí –	34-14-08-058	Prestar los servicios profesionales en la secretaría general, para apoyar las gestiones administrativas y contractuales	$32.604.000	Cuotas por $4.075.500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11547259
Alcaldía de Jamundí – Secretaría de Hacienda	34-14-08-015	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en las labores del proceso de archivo, acorde a los lineamientos de la ley general de archivo y el Sistema de Gestión Documental, en atención al proyecto2021-1-76-364-0030: Implementación de las estrategias de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del municipio de Jamundí.	$12.000.000	$1.500.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11539772

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP I.

Siguiendo la información de SECOP – I para el año 2020, presentada en el gráfico 8, en Colombia los servicios de gestión, profesionales de empresa y administrativos ocupan el 56,5% de los objetos a contratar mediante la modalidad de prestación de servicios, mostrando que el objeto del presente contrato es el más representativo dentro de la demanda en el mercado. El segundo objeto más participe en la demanda laboral son los servicios de salud (22,5%), seguido de otros servicios (4,5%), los demás servicios cuentan con una participación inferior al 3%.

Gráfico 8. Objeto de los contratos por Prestación de Servicios (2020).

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

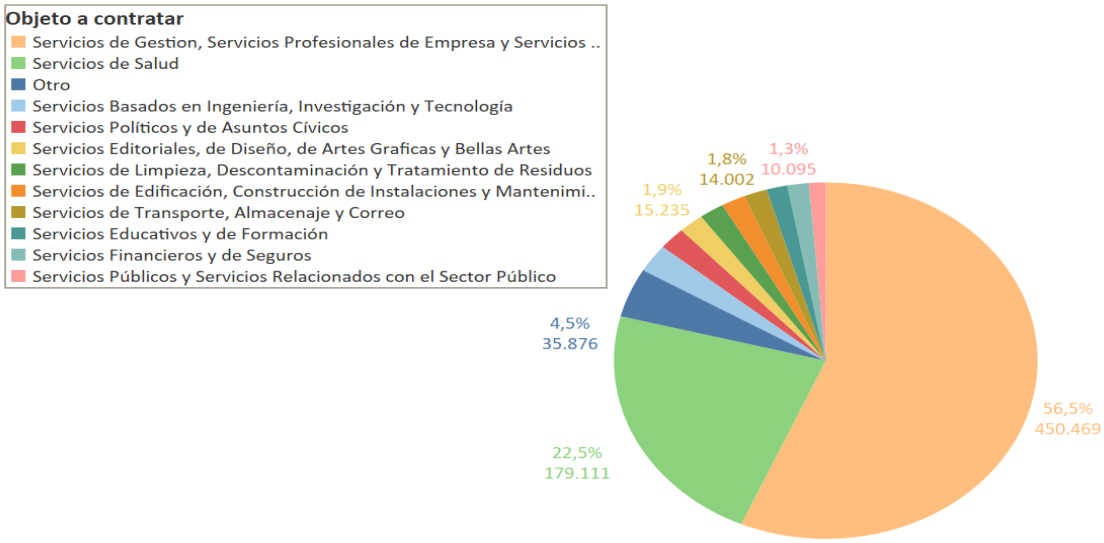

Fuente: Elaboración Propia con base en la información del SECOP I – 2020

Además, frente a la modalidad de contratación, según el SECOP integrado (incluye I y II), la modalidad de contratación más representativa para el año 2021 en entidades de nivel territorial fue la Prestación de Servicios (revisar el Gráfico 9).

Gráfico 9. Tipo de contrato durante el 2021 en entidades territoriales.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del SECOP Integrado.

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

5. Análisis de la oferta laboral

Para la oferta se evidencia personal cualificado, que presta los servicios principalmente de manera frecuente, en donde la determinación del perfil del posible contratista está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia.

Se requiere que los servicios que se contraten mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, sin que esto implique una subordinación ni relación laboral entre contratista y contratante, provengan de personas que puedan aportar sus medios de producción, tales como equipos (cuando sea necesario), conocimiento y experiencia para cada uno de los contratos suscritos.

Los contratistas de prestación de servicios suelen abarcar muchas ramas del conocimiento, entre ellas, recursos humanos, financieras, estrategias organizacionales, derecho, informáticas, diseño, para las cuales existen un sinnúmero de disciplinas que prestan esta clase de servicios y que dependerá de la demanda de las mismas.

6. Valor Estimado

Dada la naturaleza y el objeto contractual a desarrollar, para determinar el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, el perfil requerido para el cumplimiento de estas actividades, la experiencia e idoneidad, plazo de ejecución y capacidad de negociación entre el contratante y el contratista.

7. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presenta las siguientes conclusiones:

- El Municipio de Jamundí, presenta insuficiencia de personal de planta, razón por la cual deberá realizar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, con personas naturales, con experiencia e idoneidad, para el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión dando cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio “El Gobierno de los Ciudadanos¨ 2020-2023.

- La finalidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será poder atender oportunamente las

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co

actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la Alcaldía de Jamundí, por cuanto que las mismas no pueden ser desarrolladas por el personal de planta o requieren de conocimientos especializados.

- Para establecer el valor estimado del contrato, se tendrá en cuenta las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, el perfil requerido para el cumplimiento de estas actividades, la experiencia e idoneidad, plazo de ejecución y capacidad de negociación entre el contratante y el contratista.
  .
- El valor del contrato deberá ser cancelado en cuotas, de acuerdo a las obligaciones específicas y los entregables definidos en el estudio previo y la minuta del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en Jamundí a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

Equipo estructurador del proceso

Rol Jurídico

Rol Técnico

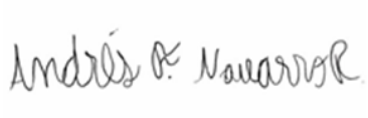

Rol Financiero

Elaboró: Isabel Cristina Arango Maya-Contratista Secretaría General; Juan Camilo Herrera- Contratista Secretaría de Planeación y Coordinación Municipal
Revisó: Amanda Catalina Rojas Diaz - Abogada S.G

Dirección: Calle 13 #9-56, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.general@jamundi.gov.co